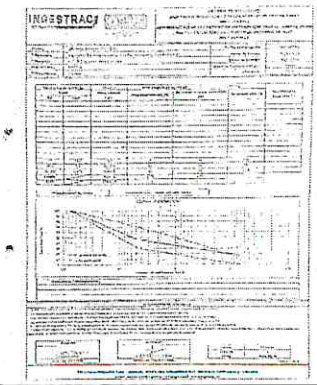
INFORME No. 02	
PERÍODO: 06 SEPTIEMBRE DE 2025 AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025	
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS -PLM
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900.641.347-5
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
NÚMERO DE CONTRATO	SA-SI-SUM-363-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/06/2025
FECHA DE INICIO	11/06/2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	El término de duración del presente contrato será HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL UN PESOS M/CTE ($1.565.347.001)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL UN PESOS M/CTE ($1.565.347.001)
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR Y PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.

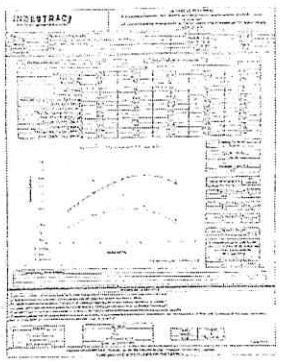
II. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$ 1.565.347.001,00
VALOR DEL PERIODO A COBRAR	$ 617.102.234,00
PAGOS ACUMULADOS INCLUIDO EL PRESENTE PAGO	$ 1.405.120.545,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 160.226.456,00
No. DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001376

III. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL				
No. PLANILLA	EPS	AFP	FSP**	ARL
89974227 – 90224241 – 90855905 – 9492053449 - 9493442423; y certificaciones de aportes al Sistema	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

III. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL				
de Seguridad Social Integral y parafiscales del CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM, y las certificaciones emitidas por los representantes legales de las empresas integrantes del consorcio (PLUSEL INGENIEROS S.A.S y PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ).				
El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados. ** Fondo Solidaridad Pensional: Cotizar el 1% adicional cuando el IBC es superior a 4 SMLMV				

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**PRODUCTO Y/O SOPORTE**
1. Realizar la entrega de los materiales con las características requeridas por el Municipio, según las cantidades, calidad y descripción contempladas en las especificaciones técnicas.	Se incluye en el informe ejecutivo y técnico el certificado de calidad de materiales correspondientes al periodo comprendido entre el 06 de septiembre y el 04 de noviembre de 2025 conforme al acta parcial Nº 02.	
2. Mantener los precios ofertados por cada uno de los materiales durante la vigencia del contrato.	Se anexa la factura del presente periodo de ejecución en donde se observa el periodo a cobrar y que los precios de materiales suministrados corresponden a los que se encuentran en la oferta económica presentada en el contrato.	
3. Garantizar el suministro de los materiales solicitados de manera oportuna, para lo cual se establece como plazo máximo de entrega de los pedidos parciales realizados dos (2) días hábiles después de efectuarse el requerimiento.	Se adjuntan las remisiones de entrega de los materiales firmada por el personal autorizado por parte de la alcaldía, la cual contiene la fecha, cantidad del material y el lugar de entrega dispuestos por la supervisión.	

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
4. Garantizar la distribución del material granular y pétreo a las vías y/o sectores definidos por parte del supervisor del contrato.	Se anexan remisiones de entrega en donde se verifica los sectores de entrega definidos por el supervisor del contrato.	
5. Reemplazar a sus expensas y entera satisfacción, sin costo alguno para el municipio, todos los materiales que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o fuera de las especificaciones técnicas, para lo cual el supervisor del contrato comunicará al contratista la situación presentada de forma escrita y este (el contratista) en un término no superior a dos (2) días hábiles efectuará la reposición de los materiales.	N/A para el presente periodo	N/A
6. Entrega los materiales solicitados libres de cualquier tipo de gravamen que afecte el libre comercio. Los costos de transporte de material puesto en el acopio municipal correrán por cuenta del contratista.	Se adjuntan dentro del informe el registro fotográfico y las remisiones por parte del contratista donde se evidencia que el transporte del material solicitado fue asumido por parte del contratista, puestos en el acopio municipal o en el sitio requerido por el supervisor del contrato.	N/A
7. Asumir todos los costos derivados de pruebas de calidad solicitadas por la supervisión del contrato.	Se adjunta en el informe la entrega de los resultados de laboratorio de calidad del material suministrado dispuesto por el contratista para el periodo comprendido entre el 06 de septiembre al 04 de noviembre de 2025 conforme al acta parcia Nº 02.	

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
8. Realizar la entrega de los bienes a suministrar en días hábiles y en horario laboral. Dichas entregas deberán ser realizadas en el sitio dispuesto por la supervisión del contrato y deberán ser informadas al almacén municipal.	Se anexan las remisiones en donde se evidencia la fecha, tipo de material, y lugar de entrega en los sitios dispuestos por el supervisor del contrato, debidamente firmados por el personal dispuesto por la alcaldía y dentro de los horarios laborales.	
9. Garantizar y presentar las especificaciones técnicas propias del material a suministrar.	El contratista entrega los ensayos de laboratorio del material suministrado con las especificaciones solicitadas en el contrato.	
10. Mantener durante la ejecución del contrato el personal y equipo mínimo propuesto, en caso de que requiera reemplazar alguno de ellos, deberá hacerlo por otros que cumplan con el mismo perfil, experiencia y especificaciones.	Se evidencia dentro del registro fotográfico, informe y remisiones entregado por el contratista el personal y equipo que se utilizó para las respectivas entregas del suministro de materiales.	N/A
11. Cumplir a cabalidad con el cronograma de entrega de los materiales.	Se adjunta el consolidado de la cantidad de material suministrado , en donde se cumple con las entregas en los días pactados y dispuestos por la supervisión del contrato.	
12. Informar de manera oportuna al supervisor sobre cualquier eventualidad que pueda	N/A para el presente periodo	N/A

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
sobrevenir y afecte el desarrollo del contrato.		
13. Ejecutar las demás obligaciones y actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	N/A para el presente periodo	N/A

V. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

En mi calidad de contratista de la Alcaldía Municipal de Tenjo y con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y demás Decretos Reglamentarios, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato de **SUMINISTRO Nº SA-SI-SUM-363-2025.**

De igual forma, manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las desarrolladas en el periodo indicado, para lo cual declaro que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Camilo Landinez Sanchez

FIRMA
Nombre: SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ
R.L. CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM
No. Identificación: C.C 1.016.010.926 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C

VI. SUPERVISIÓN AL CONTRATO

Que en mi calidad de supervisor de acuerdo al artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato de **SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-363-2025** suscrito con **CONSORCIO PLUSEL INGENIERO – PLM,** con NIT Nº 900.641.347-5, durante el periodo comprendido entre el 06 de septiembre de 2025 al 04 de noviembre del 2025, conforme Acta Parcial Nº 02.

Que el **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM,** con NIT. 900.641.347-5, representado legalmente por el señor **SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.016.010.926 expedida en Bogotá D.C.

VI. SUPERVISIÓN AL CONTRATO

Conformado por **PLUSEL INGENIEROS S.A.S.** con NIT. 900.465.391-5, representado legalmente por **SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.016.010.926 de Bogotá, con una participación del 50% y **PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ** con Cédula de Ciudadanía No. 6.765.018 de Tunja, con una participación del 50%, ha cumplido con los pagos de seguridad social integral y parafiscales, los cuales fueron realizados oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios.

Para tal efecto se verificó la certificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales emitido por el representante legal del **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM**, y las certificaciones emitidas por los representantes legales de las empresas integrantes del consorcio (**PLUSEL INGENIEROS S.A.S. y PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ).**

Por lo anteriormente expuesto, autorizo el pago por valor de **SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($617.102.234,00).**

Registro Presupuestal N°. 2025001376

FIRMA
Nombre: JUAN CARLOS FIQUITIVA SIERRA
No. Identificación: 80.665.061
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

VII. APOYO A LA SUPERVISIÓN

Felipe Sarmiento G.

FIRMA
Nombre: JORGE FELIPE SARMIENTO GIRALDO
No. Identificación: 1.020.809.235
Cargo: Contratista

La presente se firma en el Municipio de Tenjo – Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2025.